

Evaluación al Programa Delegacional 2015 Transformando la Discapacidad en Una Oportunidad de Vida

I. INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se publica la presente evaluación interna del ejercicio 2015 conforme a los lineamientos que emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016 y corresponde al Programa Social Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida, ejecutado por la Delegación Iztapalapa.

La presente evaluación interna es un instrumento de estudio, análisis y seguimiento del diseño, operación y resultados del Programa Social Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida, que permite determinar las áreas de oportunidad, así como aquellas susceptibles de mejora, que favorezca a garantizar con ello una adecuada gestión pública, transparente, ágil, eficiente y orientada al pleno ejercicio de derechos humanos y con perspectiva de género, en materia de protección social ante la situación de las personas que viven con algún tipo de discapacidad y que habitan en la delegación Iztapalapa, priorizando aquellas que viven en colonias con un muy bajo o bajo índice de desarrollo social.

El programa Transformando la Discapacidad en Una Oportunidad de Vida, inició su operación en el año 2014, tuvo como finalidad la de contribuir a garantizar el acceso alimentario a las personas que viven con algún tipo de discapacidad, y que favorezca directamente al bienestar del gasto familiar.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de vida, específicamente en el aspecto alimentario de hasta cinco mil personas con discapacidad residentes en la Delegación Iztapalapa, de entre 1 mes y 59 años de edad; mediante la entrega de una despensa con productos alimenticios, de manera bimestral, siendo posible hasta seis entregas durante el año, las cuales están orientadas a elevar su calidad de vida y bienestar.

Objetivos Específicos

- Otorgar la despensa a todas las personas con discapacidad que lo soliciten y que cumpla con los requisitos.
- Hacer la entrega de hasta 6 apoyos de manera bimestral durante el presente ejercicio fiscal.
- Difundir los derechos de las personas con discapacidad, en especial el derecho a la alimentación.
- Ejercer el Derecho a la protección social.
- Ejercer el Derecho a un nivel de vida adecuado.
- Ejercer el Derecho a la promoción de la equidad y cohesión e integración social.
- Atender las solicitudes presentadas en los diferentes módulos de atención instalados para tal fin.
- Mantener un vínculo con los beneficiarios del programa, para brindar una atención de calidad.
- Entregar la despensa a los beneficiarios del programa de acuerdo a las metas señaladas.
- Mantener actualizada la relación de personas beneficiarias del programa.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Atención al Rezago Social, la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y la Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables fueron las áreas encargadas de operar y administrar el programa social, otorgando un apoyo alimentario de forma bimestral, beneficiando hasta cinco mil personas que viven con algún tipo de discapacidad de un mes a 59 años de edad y que habitan en colonias de la delegación Iztapalapa.

Para el presente ejercicio fiscal, se consideró continuar con el programa de apoyo a personas con discapacidad con el nombre “Poder con la Discapacidad” además se ha realizado un cambio sustancial en el apoyo a otorgar, actualmente las personas beneficiarias reciben un apoyo económico, teniendo como objetivo, contribuir al mejoramiento del acceso a una alimentación adecuada para las personas con discapacidad y favorecer al gasto familiar.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de generar la evaluación interna del programa es la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, adscrita a la Dirección de Atención al Rezago Social de la Dirección General de Desarrollo Social.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E
Administrativo	Hombre	43 años	Licenciatura en psicología	Administrativas	2 años	Entre otras actividades se realiza la evaluación del programa

II.2. Metodología de la Evaluación

La presente Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, que es un insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La evaluación se considera de tipo mixta cualitativa y cuantitativa, ya que fue aplicado un cuestionario con escala tipo Licker de 5 ítems, a una muestra de 700 personas beneficiarias del programa y cuantitativa en tanto que se tomo como un indicador el número total de entregas de apoyos a las personas beneficiarias.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
1. Planteamiento del desarrollo de la evaluación interna	26 de abril al 26 de mayo de 2016
2. Revisión interna del informe de evaluación interna	27 de mayo al 15 de junio de 2016
3. Aprobación interna del informe de evaluación	17 de junio de 2016
4. Proceso de unificación de criterios	20 de junio de 2016
5. Publicación y entrega del informe de evaluación interna	25 junio 2016

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

- Reglas de Operación del programa publicadas el 30 de enero del 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Reglas de Operación del programa publicadas el 29 de enero del 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010.

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete para realizar un análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, mismo que se incluirá en la siguiente evaluación interna (2016).

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa
		(escribir la forma en que el programa social se apega a la ley o reglamento)
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	39, fracción LVI	A través de la ejecución del presente programa social.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	112 párrafo segundo y 117	Se apega en tanto se ejecuta el programa social y se rinde los informes necesarios y contemplados en las leyes aplicables.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	128 fracciones IV y VIII	El programa social es ejecutado en la demarcación que comprende Iztapalapa y pueden participar todas las personas para quienes está dirigido.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	32	El Programa Transformando la Discapacidad , es congruente con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 <i>“... de acuerdo al Programa General de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Distrito Federal, mismo que se inscribe en el marco de una política social organizada en cinco ejes estratégicos, siendo el que nos compete el número uno que habla sobre la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, que en cuanto a su meta habla de Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato, y entre las líneas de acción se adhiere a los puntos que hablan sobre Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad e Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato”.</i> Reglas de Operación Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida 2015
	33	Dentro de la estructura de las Reglas de Operación del programa social, se pueden encontrar cada uno de los rubros que menciona este Artículo.
	34	El Programa Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida, cuenta con el registro de sus padrones de beneficiarios y se pueden consultar de forma pública dentro del sitio electrónico del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO)
	35	En el Numeral III. Metas Físicas establece: <i>“El apoyo alimentario beneficiará hasta cinco mil personas con discapacidad de entre 1 mes y 59 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa, a través de la entrega de una despensa de manera bimestral siendo posible hasta seis apoyos durante el presente año a cada persona.”</i> Reglas de Operación Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida 2015
	36	En el texto de las reglas de operación menciona que: <i>“Los datos personales recabados de las personas beneficiarias se regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.”</i> Reglas de Operación Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida 2015
	37	El diseño de las Reglas de operación cumple con este apartado, ya que establece dentro de su texto: <i>“...Los Datos personales recabados en el presente formato serán protegidos e incorporados en la base de datos personales</i>

		<p>del Programa de apoyo alimenticio “Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida”, a cargo de la coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, de la Dirección de Atención al Rezago Social, de la Dirección General de Desarrollo Social”</p> <p>Reglas de Operación Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida 2015</p>
	38	<p>En el numeral 6.4 de las Reglas de Operación cumple con este apartado, ya que describe: “Los materiales y formatos que se utilizaran durante el presente programa social deberán contener la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.” Reglas de Operación Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida 2015</p>
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50 y 51.	El programa se apega a lo establecido en esta ley ya que se diseñó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la misma; de igual forma se publica en tiempo y forma el padrón de beneficiarios.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	102	Los apoyos otorgados no se duplican con otros programas sociales, básicamente por el apoyo que se otorgó.
Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	41	El programa está dirigido a las personas de 1 mes a 59 años y el apoyo es en especie (despensa).

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y a los doce principios de la Política de Desarrollo, el programa contribuye de la siguiente forma:

Principio de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego al Diseño del Programa
Universalidad	<p>El Programa está destinado a personas que viven con algún tipo de discapacidad de 1 mes a 59 años de edad, que vivan en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.</p> <p>Dentro del apartado V. Requisitos y Procedimientos de Acceso, de las Reglas de operación se especifica de manera detallada.</p>
Igualdad	El Índice de desarrollo Social en el Distrito Federal publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, reporta que de 2005 a 2015 el IDS en la Delegación Iztapalapa aumentó 5 puntos porcentuales, lo que refleja que este programa contribuye de manera directa al Desarrollo Social de la demarcación.
Equidad de Género	Este programa contribuye directamente en la disminución de las brechas de desigualdad por condición de carencia por acceso a la alimentación de las personas con discapacidad y sus familias, que por su condición las limita a muy bajas oportunidades de inclusión social; este programa no hace distinción en el género de las personas para poder ser beneficiarias.
Equidad Social	Mediante el otorgamiento de un apoyo económico se contribuye al acceso a una mejor alimentación de las personas que viven con algún tipo de discapacidad, mejorando de forma directa el ingreso familiar, que fortalece la cohesión social.
Justicia distributiva	Dentro de las reglas de operación se encuentra dentro del numeral VIII. Mecanismos de Exigibilidad, en el cual

	establece los mecanismos para formar parte del programa.
Diversidad	Dentro de la operación del programa no se hace distinción alguna por condición de pertenencia étnica, preferencia sexual, prácticas religiosas, entre otras, brindando la atención a la población con estricto apego a una perspectiva de Derechos Humanos.
Integralidad	Las acciones están debidamente alineadas al Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, lo que permite brindar a las personas beneficiarias atención integral, canalizando a distintos programas sociales según las necesidades específicas de cada persona beneficiada.
Territorialidad	El programa se opera dentro de las Direcciones Territoriales, lo que permite ser más focalizado en cuanto a la problemática que presenta cierto sector de la población, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social de forma sectorializada
Exigibilidad	Dentro de las Reglas de Operación del Programa existen elementos claros dentro del apartado VIII: Mecanismos de Exigibilidad, que permita a la población beneficiaria exigir su acceso al programa, toda vez que cumpla con los requisitos establecidos.
Participación	Las Reglas de Operación en su apartado X. Formas de Participación detalla la participación social de forma clara y específica.
Transparencia	Las acciones del programa son difundidas en las Direcciones Territoriales y dentro del portal de internet, lo que facilita el acceso a las reglas de operación, requisitos de acceso y padrones de beneficiarios.
Efectividad	El programa cuenta con indicadores medibles elaborados mediante reportes de alcance de metas, así mismo dentro de la página de internet se cuenta con la evaluación interna del programa realizada para el ejercicio 2014.

III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Aparece conforme lo establecido.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra bien definido.
II. Objetivos y Alcances	Poco satisfactorio	Es objetivo es muy amplio, se debe acotar más al tema de la seguridad alimentaria.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentra bien establecida
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Es específica bien la distribución del presupuesto.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Son claros y precisos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	El procedimiento se encuentra claro.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	El procedimiento se encuentra claro.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Este punto se encuentra incluido.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Poco satisfactorio	Es imprescindible mejorar la calidad de los indicadores.
X. Formas de Participación Social	Poco satisfactorio	Es necesario especificar en qué consiste la participación social y cómo se puede ejercer ese derecho.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	Es importante mencionar los programas que se encuentran dirigidos a este sector y en qué consisten.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Diseño Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015

El derecho a la seguridad social y a la protección social, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye a este Derecho a través de la entrega del apoyo.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.
El derecho a un nivel de vida adecuado, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye ya que todas las personas que cumplen los requisitos tienen la misma oportunidad de ser parte de los beneficiarios.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.

Contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje I.- Equidad y sociedad de derechos. Un Gobierno que trabaja y fomenta los Derechos, .Eje Estratégico Número 1, tocante a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, “Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato”;	El programa es equitativo e incluyente ya que todas las personas que reúnan los criterios de acceso pueden participar del mismo.	Sí
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	2.-Área de Pertinencia: Derecho a la alimentación, .Meta 2: “Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social”	El programa está enfocado a la inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad	Sí
Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015	Objetivo Específico 2, Área de Oportunidad Número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.	El programa no discrimina por ninguna causa.	Sí
Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015	Líneas de Acción, Implementar un programa para, personas con discapacidad residentes en la Delegación Iztapalapa y contribuir a la adquisición de productos alimenticios para el mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población, Objetivo Número 4, el cual habla sobre el goce y disfrute de los programas sociales.	El programa efectivamente se lleva a cabo para el goce y disfrute de los beneficiarios.	Sí

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Durante el 2010, Iztapalapa Distrito Federal, ocupa el segundo lugar (727,128) a nivel nacional como los municipios con el mayor número de personas en pobreza y el noveno con el mayor número de personas en pobreza extrema, lamentablemente también, es el tercer lugar de los Municipios con mayor número de personas con carencia por acceso a la alimentación con el 19.5 por ciento lo que significa 63,017 personas de 378,774 habitantes. (Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015)

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Existe un alto porcentaje (19.5 por ciento) de población que vive con carencia alimentaria.
Población que padece el problema	83,949 Personas con discapacidad de 1 mes a 59 años.
Ubicación geográfica del problema	Colonias de la Delegación Iztapalapa.

- Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015	Municipios con mayor porcentaje y con mayor número de población con carencia por acceso a la alimentación, México, 2010	La Delegación Iztapalapa ocupa el primer lugar en la Ciudad de México con 63,017 personas en extrema pobreza.

La inseguridad alimentaria se da por:

- Encarecimiento de los alimentos
- Poca disponibilidad de los alimentos
- Bajo poder adquisitivo
- Empleos mal remunerados
- Malos hábitos alimenticios
- Baja calidad en los alimentos

- Identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos.

- Mayor prevalencia de enfermedades, dado la mala calidad en la alimentación.
- Ausentismo laboral debido a la falta de nutrientes.
- Desintegración familiar, el malestar que se genera por la falta de recursos económicos genera en gran medida la desintegración familiar.
- Delincuencia

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015)

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No satisfactorio	Se habla de elevar la calidad de vida en materia de alimentación, lo que hace difícil medir los resultados, se sugiere hablar de seguridad alimentaria.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcialmente satisfactorio	En la introducción se brindan datos estadísticos de la situación, sin embargo se necesita ser más precisos.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	La población está bien definida.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Delegación Iztapalapa
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción
Línea base	No satisfactorio	No se incluyó línea base

III.3. Cobertura del Programa Social

Realizar el análisis mediante el siguiente Cuadro.

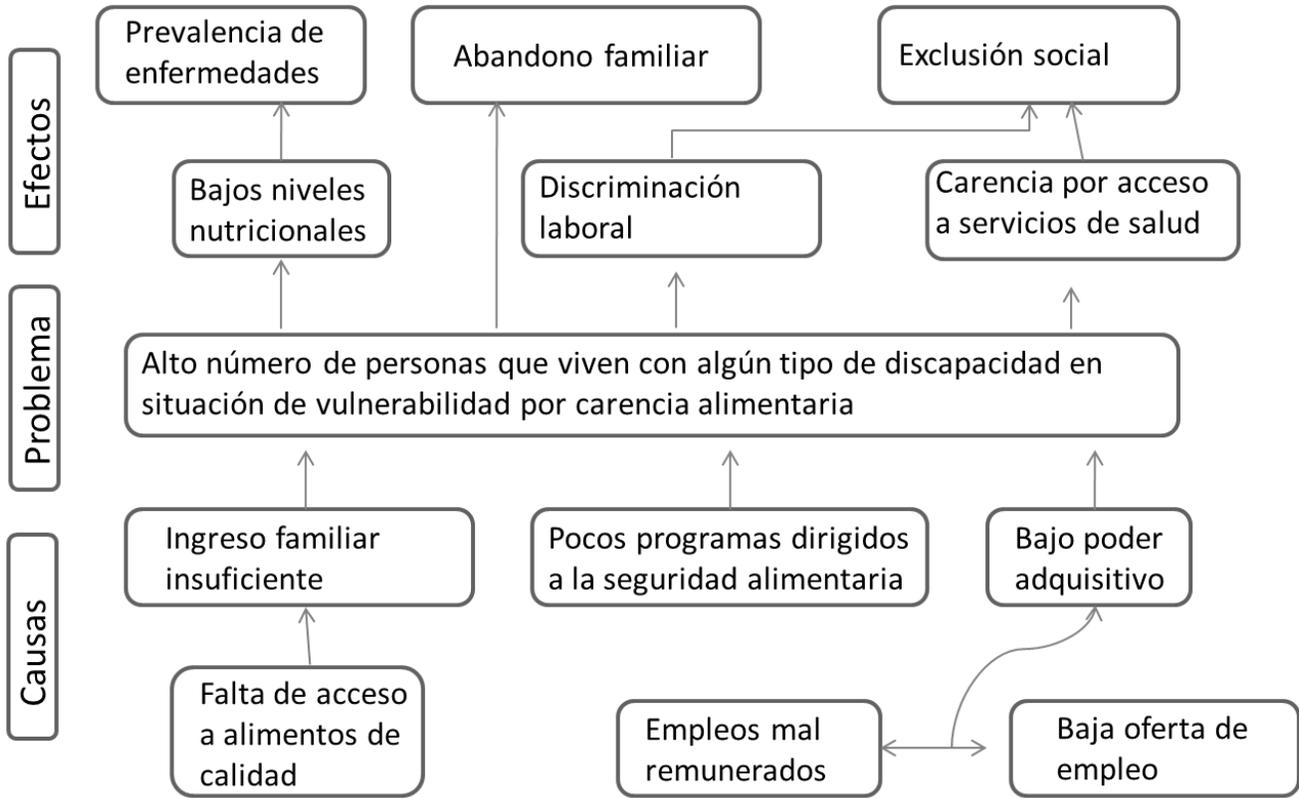
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Si, se encuentra en la introducción del programa	De acuerdo a INEGI 2010 en Iztapalapa viven 83,949 personas con alguna limitación (discapacidad).
Objetivo	La población objetivo de acuerdo a las reglas de operación 2015: hasta cinco mil personas con discapacidad residentes en la Delegación Iztapalapa, de entre 1 mes y 59 años de edad.	No se tiene el dato.
Atendida	Se atendieron 5,125 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	De acuerdo al padrón publicado e informes del programa.

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

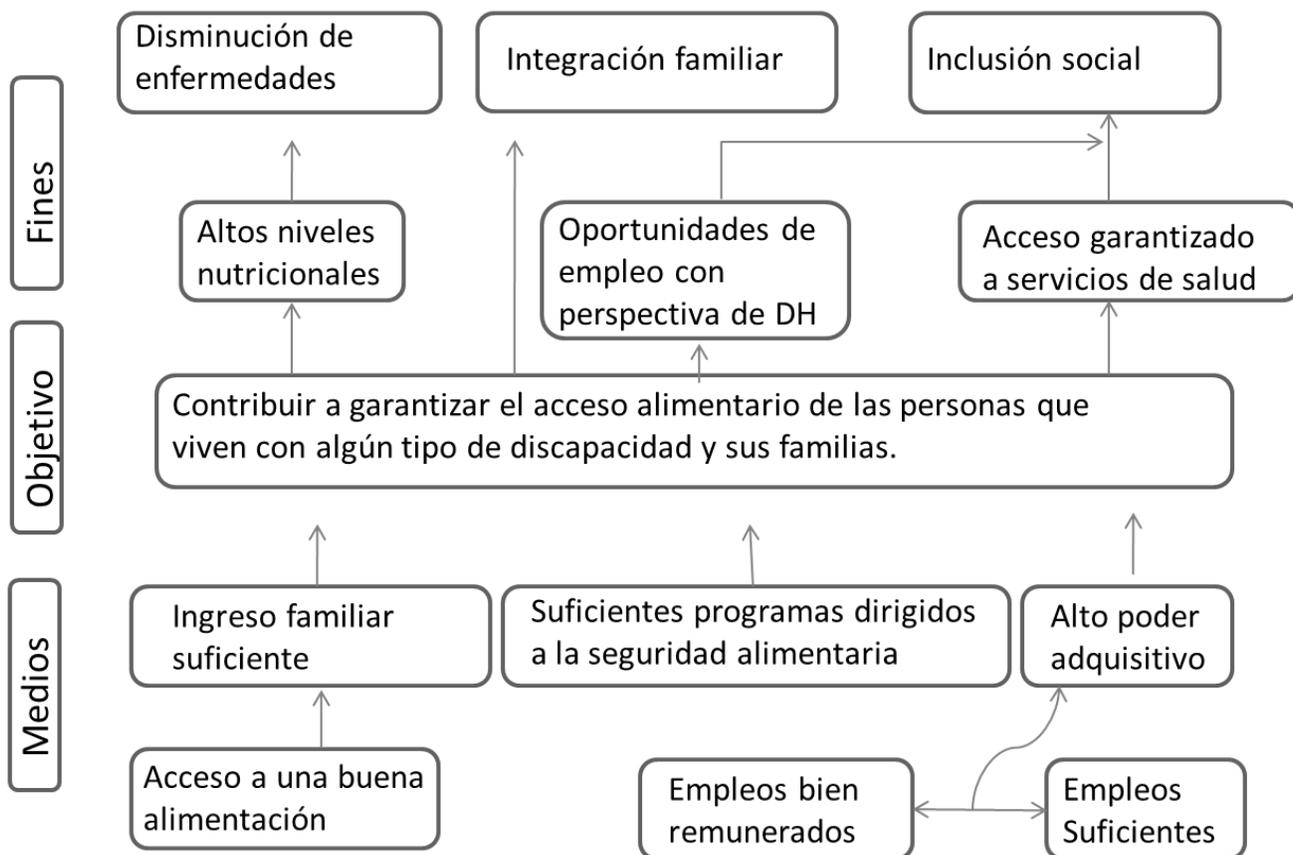
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	“Personas con discapacidad que habitan en la Delegación Iztapalapa”.	Satisfactorio	La población potencial se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	“Dado que en la Delegación Iztapalapa viven 83,949 personas con alguna limitación, (INEGI, 2010);”	Satisfactorio	De acuerdo al INEGI se obtuvo la población potencial.
Población Objetivo	Descripción	“Personas con discapacidad residentes en la Delegación Iztapalapa, de entre 1 mes y 59 años de edad”	Satisfactorio	La población objetivo se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	Investigar la cantidad de personas
Población Atendida	Descripción	Se atendieron 5,125 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	Satisfactorio	De acuerdo al padrón publicado e informes del programa.
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

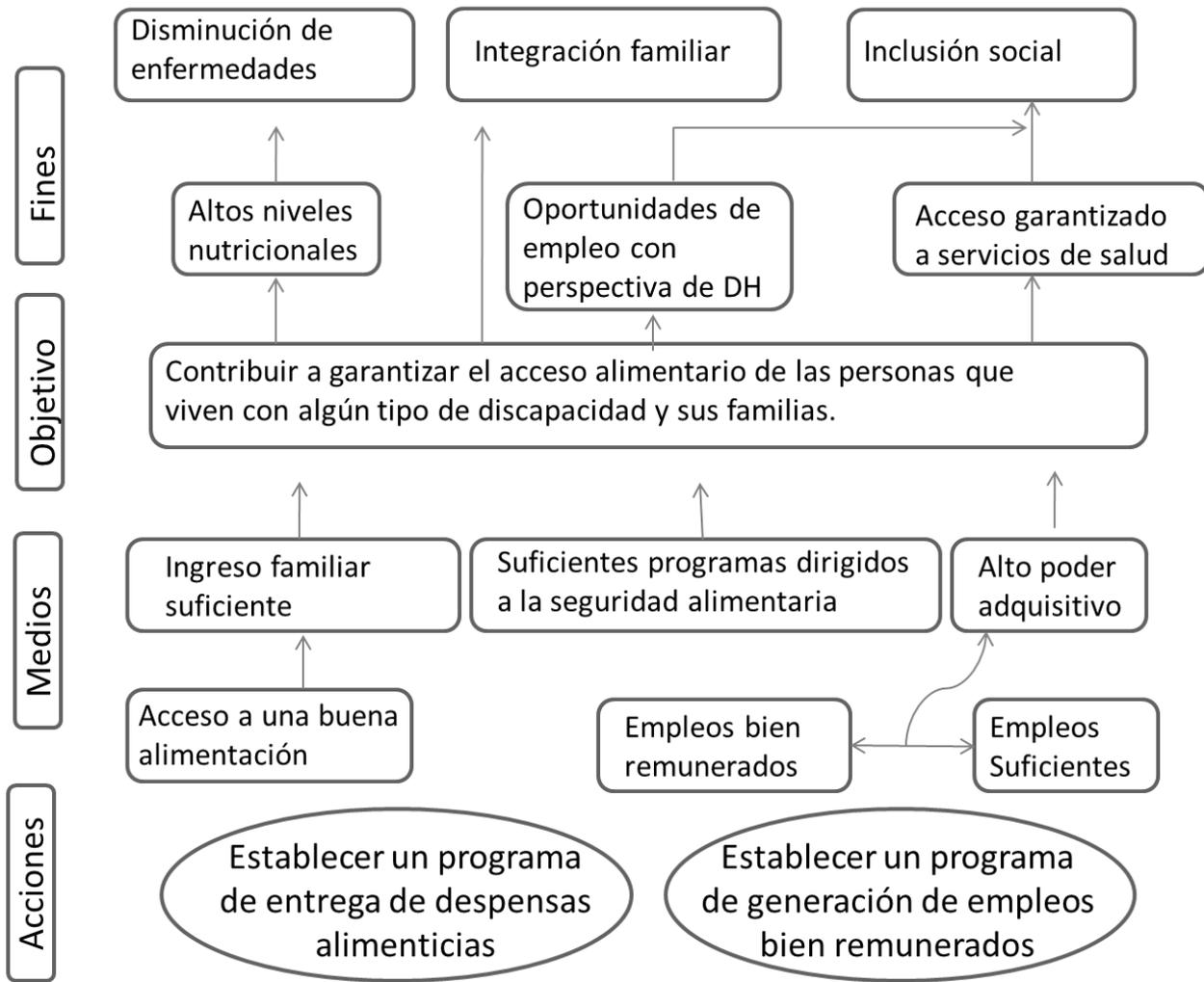
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad con vulnerabilidad en carencia por acceso a la alimentación.
Propósito	Las personas que viven con algún tipo de discapacidad en Iztapalapa, mejoran la calidad alimentaria individual y familiar..
Componentes	Entrega de despensas alimenticias de manera bimestral, hasta en seis ocasiones
Actividades	Las personas que se inscribieron y presentaron la documentación establecida en las reglas de operación. La Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza revisó el padrón de beneficiarios atendiendo las altas y bajas por bimestre con el fin de entregar de los apoyos a los beneficiarios que estuvieron vigentes para cada periodo.

El programa social “Transformando la Discapacidad en Una Oportunidad de Vida”, tiene como objetivo general mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, para ellos se entregaron despensas alimenticias a las personas que se inscribieron y presentaron la documentación requerida en las reglas de operación. La Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza deberá mantener actualizado el padrón de beneficiarios atendiendo las altas y bajas por bimestre con el fin de hacer la entrega de los apoyos a los beneficiarios que estuvieron vigentes para cada periodo.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Favorecer el mejoramiento en la economía familiar en hogares donde habiten personas con algún tipo de discapacidad en la Delegación Iztapalapa.	Porcentaje de personas inscritas en el programa contra la población objetivo	Personas con Discapacidad de hasta 59 años Inscritas al Programa/Total de Personas con Discapacidad de hasta 59 años Residentes en Iztapalapa.	Eficacia	Porcentaje	Informe mensual de metas	Las familias con integrantes que viven con algún tipo de discapacidad tiene garantizado su derecho a una buena alimentación .
Propósito	Las personas con discapacidad de hasta 59 años y sus familias que habitan en Iztapalapa mejoran su calidad de vida por carencia alimentaria	Porcentaje de población que ha mejorado su calidad de vida, por carencia alimentaria , que considera cubierto su derecho a la alimentación.	Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares Encuestadas que Consideran Cubiertas sus Necesidades/ Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares Encuestadas	Calidad	Porcentaje	Encuesta de satisfacción	Las personas con discapacidad de 1 mes a 59 años, habitantes de la Delegación Iztapalapa participan de forma activa en el programa
Componentes	Apoyos alimentarios entregados satisfactoriamente a personas	Porcentaje de apoyos entregados sobre lo programado	Total de Apoyos Entregados/ Total de Apoyos	Eficiencia	Persona	Informe mensual de metas/respaldo de formatos de	Las personas beneficiarias acuden a recibir el apoyo alimentario en tiempo y

	beneficiarias con discapacidad de hasta 59 años	o	Programados			entrega	forma.
Actividades	Las personas beneficiarias o sus familiares acuden a pláticas informativas sobre no discriminación y derechos humanos	Porcentaje de participación de la población beneficiaria	Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares que Acudieron a las Pláticas Informativas /Personas con Discapacidad de hasta 59 años Beneficiarias	Cobertura	Persona	Informes	Las personas con discapacidad de 1 mes a 59 años participan en el programa social delegacional

Matriz de indicadores que se encuentra dentro de las Reglas de Operación 2015

INDICADOR	INDICADOR FÓRMULA	INDICADOR RESULTADO
Mejorar las condiciones de vida y nutrición de las personas con discapacidad de entre 1 mes y 59 años a través de la entrega de despensas alimenticias.	$(\text{número total de entregas de apoyos a los beneficiarios} / \text{total de entregas apoyos programados a los beneficiarios}) * 100$	MO: Realizar hasta 6 entregas de apoyos bimestrales a los beneficiarios del programa.

MO: Metas de Operación

También se considerarán los siguientes indicadores

Nivel	Objetivo	Identificador de desempeño	Tipo de indicador	Formula de calculo	Unidad de medida
Fin	Otorgar una ayuda en especie a las personas con discapacidad de 1 mes a 59 años de edad.	Tasa de cobertura	Eficacia	$(\text{número total de entregas de apoyos a los beneficiarios} / \text{total de entregas programadas a beneficiarios}) * 100$	Porcentaje

Nivel	Objetivo	Identificador de desempeño	Tipo de indicador	Formula de calculo	Unidad de medida
-------	----------	----------------------------	-------------------	--------------------	------------------

Indicador de cobertura	Medir la cobertura de las personas beneficiarias por cada una de las Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación.	Tasa de cobertura por Unidad Territorial	Eficacia	TBUT/TBA*100 Donde TBUT es el total de beneficiarios activos por Unidad Territorial y TBA es el total de beneficiarios en el programa.	Porcentaje
------------------------	---	--	----------	---	------------

Nivel	Objetivo	Identificador de desempeño	Tipo de indicador	Formula de calculo	Unidad de medida
Eficiencia	Medir el grado de satisfacción de los participantes respecto al programa.	Tasa de satisfacción.	Calidad	T BET/TBE*100 Donde TBET es el total de beneficiarios encuestados con opinión favorable y TBE el total de beneficiarios encuestados.	Porcentaje

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	No satisfactorio	Satisfactorio	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con discapacidad en la Ciudad de México.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial	Satisfactorio	-Difusión del programa, -recepción y revisión de documentos de los candidatos. -conformación del padrón de beneficiarios, -entrega de las despensas correspondientes por bimestre.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Parcial	Satisfactorio	La entrega de las despensas contribuye al propósito.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial	Satisfactorio	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con discapacidad de 1 mes a 59 años que residan en la

			Delegación Iztapalapa.
El propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio		
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Parcial	Se contribuye a la solución de un problema multifactorial.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Parcial	Que las personas con discapacidad participan en el programa social delegacional.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas con discapacidad de 1 mes a 59 años presentan un incremento respecto de la seguridad alimentaria.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas reducen la inseguridad alimentaria.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas acuden a recoger su apoyo y reducen la inseguridad alimentaria.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas acuden a recoger su apoyo y reducen la inseguridad alimentaria.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas con discapacidad candidatas entregan sus documentos de acuerdo con los criterios establecidos en la R.O.
Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	La gente tiene y presenta la documentación requerida en las reglas de operación.

III.4.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Propuesta de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el	No satisfactorio	Satisfactorio	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas

programa y evaluar adecuadamente el logro del fin			con discapacidad en la Ciudad de México.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	La entrega de las despensas contribuye a aumentar la seguridad alimentaria de las personas con discapacidad de 1 mes a 59 años, residentes de la delegación Iztapalapa.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Entrega de despensas por bimestre a las personas con discapacidad de 1 mes a 59 años residentes en la Delegación Iztapalapa sobre las programadas por 100
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Entrega de despensas realizadas sobre las programadas por 100.

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Otorgar una ayuda en especie a las personas con discapacidad de 1 mes a 59 años de edad.	si	si	no	si	no	si	Realizar la entrega de 30,000 despensas a las personas con discapacidad de 1 mes a 59 años que residen en la delegación Iztapalapa
Medir la cobertura de las personas beneficiarias por cada una de las Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación.	si	si	no	no	no	si	Reducir la inseguridad alimentaria de las personas con discapacidad de 1 mes a 59 años que residen en la Delegación Iztapalapa
Medir el grado de satisfacción de los participantes respecto al programa.	si	no	no	no	no	si	Realizar una encuesta de satisfacción a las personas con discapacidad beneficiarias del programa delegacional.

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

INDICADOR	INDICADOR FÓRMULA	INDICADOR RESULTADO
-----------	-------------------	---------------------

				discapacidad.	del programa y en caso necesario, proporcionar apoyo para traslados.
--	--	--	--	---------------	--

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente	DIF-DF	Contribuir a que personas con discapacidad permanente nacidas y residentes en el Distrito Federal, menores de 68 años mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad, coadyuvando así al desarrollo de su autonomía a través de la entrega de un apoyo económico mensual fijo.	personas con discapacidad permanente y menores de 68 años nacidas y residentes en el Distrito Federal,	Apoyo económico mensual.	Complementaria	El programa delegacional brinda un apoyo alimentario.

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El programa social Transformando la Discapacidad en Una Oportunidad de Vida tuvo como finalidad la de promover a que las personas que viven con algún tipo de discapacidad dentro de la Delegación Iztapalapa, conozca y ejercite plenamente los derechos sociales a los que debe tener acceso y otorgó un apoyo de manera directa, en especie de forma bimestral, el cual contribuye a aminorar la inseguridad alimentaria; de la misma forma el programa, está diseñado bajo criterios específicos y existen reglas de operación para su adecuada ejecución, sus resultados y efectos pueden medirse a corto, mediano y largo plazo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en este apartado se deberá elaborar una matriz de efectos y plazos del programa social, como se muestra a continuación.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	3 meses	Derecho a la Alimentación	Se ejercitan los derechos sociales	Las personas con discapacidad cuentan con un apoyo alimenticio.	

Mediano	6 meses	Seguridad alimentaria en las personas con discapacidad residentes de la Ciudad de México	Se resalta la importancia del ejercicio del derecho a una alimentación balanceada, que contribuya de manera directa al gasto familiar.		
Largo	1 año	Se generan pautas en las políticas públicas referentes a la equidad e igualdad.		Se destina un recurso por Ley a este sector de la población.	

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Con el fin de obtener la línea base para el programa social Poder con la Discapacidad el cual se encuentra en operación durante el 2016, se realizará una encuesta sobre la seguridad alimentaria, que presentan las personas que viven con algún tipo de discapacidad dentro de la Delegación Iztapalapa.

Se decidió aplicar la encuesta ya que se tiene a la población cautiva, se cuenta con suficiente personal para la aplicación y el costo es bajo.

Ya que el objetivo del programa será contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con discapacidad, lo cual puede ser medido de manera relativamente sencilla, esta será la categoría a analizar, de igual forma los resultados del programa social podrán ser medidos a corto, mediano y largo plazo.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

El instrumento actualmente se encuentra en construcción.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

El cuadro siguiente muestra la población atendida durante el ejercicio 2015, por Unidad Territorial, la cantidad de hombre y mujeres, así como la edad de las y los beneficiarios.

Nombre de la U. T.	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
Pueblo Aculco	10	1172	3953
U.H. Albarradas	4		
Álvaro Obregón	38		
Los Ángeles	65		
Año De Juárez	4		
Apatlaco	44		
U.H. Artículo 4to Constitucional	3		
Barrio De La Asunción	99		
Banjidal	7		
Buenavista	130		
Campestre Potrero	25		
Carlos Hank González	77		
Casa Blanca	116		
Cerro De La Estrella 1	40		
Citlalli	67		
Consejo Agrarista Mexicano	56		
Constitución De 1917 Poniente	77		

Edad	Beneficiarios
0-4	97
5-9	316
10-14	451
15-19	330
20-24	325
25-29	296
30-34	310
35-39	397
40-44	490
45-49	568
50-54	720
55-59	825

U.H. Cuchillas Del Moral	12
Chinampac De Juárez	103
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Centro	194
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Sur	26
Dr. Alfonso Ortiz Tirado	8
El Edén	170
Ejercito De Agua Prieta	24
U.H. Ejercito De Oriente Zona Peñón	7
Ampliación Emiliano Zapata	3
Emperador Cacama	7
La Era	53
U.H. Ermita Zaragoza I	49
Escuadrón 201 Norte	44
Escuadrón 201 Sur	5
La Esperanza - U.H. Mirasoles	13
Estrella Culhuacan	81
Estrella Del Sur	42
U.H. Ex-Hacienda Lienzo Charro - U.H. Peñón Del Marques	37
Francisco Villa	30
Fuego Nuevo	7
Granjas Esmeralda	10
Granjas San Antonio	4
Guadalupe Del Moral	181
Barrio Guadalupe	53
U.H. Guelatao De Juárez I Y II - 3131	9
U.H. Ignacio Zaragoza	9
Ixtlahuacan	94
Frac. Colonial Iztapalapa	14
Jacarandas	35
Jardines de Churubusco	56
José López Portillo	133
Juan Escutia I	48
Leyes De Reforma 2da Sección	4
Leyes De Reforma 3ra Sección	10
Lomas De San Lorenzo	142
Lomas De Zaragoza	134
Lomas La Estancia	115
El Manto	135
Miguel De La Madrid	33
Minerva	1
El Molino Iztapalapa	51
El Molino	48
Monte Alban - Paraje Zacatepec	26
Palmitas	78
El Paraíso	1
El Paraíso - Peñón Viejo	84
Plan De Iguala	8
La Planta	15
La Polvorilla	29
El Prado	1
Progresista	187
Progreso Del Sur	1
Puente Blanco	26

Fraccionamiento Real Del Moral	4
Renovación	54
El Retoño	42
Pueblo Los Reyes Culhuacan	10
Ampliacion Ricardo Flores Magon	51
Rinconada Del Molino	1
San Andres Tetepilco	1
Barrio San Antonio	26
Barrio San Antonio Culhuacan	50
San Francisco Apolocalco	60
Barrio San Ignacio	53
San Juan Xalpa Este	8
San Juan Xalpa Noroeste	131
Paraje San Juan 2da Ampliacion	7
Barrio San Lorenzo Tezonco	84
Pueblo San Lorenzo Xicotencatl	4
Barrio San Lucas	27
Barrio San Miguel I	126
Barrio San Miguel II	76
Barrio San Pablo	12
Pueblo San Sebastian Tecoloxtitlan	2
Barrio San Simon Culhuacan	6
Barrio De Santa Bárbara	73
Pueblo Santa Cruz Meyehualco	105
Amp. Santa María Aztahuacan	87
Pueblo Santa María Aztahuacan	19
Ampliación Santa Martha Acatitla	5
Santiago Acahualtepec 1ra Ampl.	70
Pueblo Santiago Acahualtepec	22
El Santuario	2
Sector Popular	15
El Sifon	10
Ampliación Sinatel	21
Fuentes Concordia	15
Tepalcates II	16
Triangulo	5
El Triunfo	4
Ampliación El Triunfo	19
Valle De Luces I	44
Ampliación Veracruzana	44
El Vergel	40
Xalpa Sur	122
TOTAL	5125

Para el presente ejercicio, aún no se cuenta con los registro de las personas candidatas al programa.

El método de aplicación del instrumento será por muestreo aleatorio.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Etapa	Tiempo requerido
Creación del instrumento	3 días
Prueba piloto	5 días
Distribución del instrumento a las Direcciones Territoriales	2 días

Capacitación para la aplicación del instrumento	2 días
Vaciado de los datos	5 días
Análisis de los datos	2 días
Conclusiones	2 días

Los resultados obtenidos serán reportados en la Evaluación Interna 2017 del programa social.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Si aparece.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1 Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Si aparece
	II.2 Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	La realizó el área operativa
	II.3 Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se realizó en apego a los lineamientos emitidos por Evalúa DF
	II.4 Fuentes de Información	Parcial	Hacen falta buscar datos específicos sobre la inseguridad alimentaria.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se incluye la alineación
	III.2 Árbol del Problema	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.4 Resumen Narrativo	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.5 Matriz de Indicadores	Parcial	Parcial, ya que faltan indicadores
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Las acciones y componentes ayudan a conseguir el propósito con el cual se llegará a un fin.
	III.7 Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Aparecen en la evaluación.
	III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	El programa se complementa con el del DIF-DF
	III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Hay que ser más específicos
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se logró superar la meta.
	IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.3 Valoración de los Procesos del Programa social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Se incluye en la evaluación	Se describe las actividades de seguimiento al padrón.
	IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se debe especificar que son los reportes trimestrales del programa realizados por la

			Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza
	IV.6 Avances de Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No se incluyó	
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1 Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	V.3 FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Parcial	Se incluye en la evaluación
	VI.2 Estrategias de Mejora	Parcial	Se incluye en la evaluación, sin embargo no se implementó la estrategia.
	VI.3 Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2015 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2014 también deberá incluirse en este apartado.

Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Reducción en los tiempos de entrega del recurso	Entrega del recurso.	6 meses	-Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Aún no se implementa	Realizar las entregas en el segundo semestre.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<ul style="list-style-type: none"> -Programa con buena aceptación de la comunidad. -El programa otorga un apoyo que permite el contacto directo con las personas con discapacidad. -Existe orden en el trabajo. -Buena comunicación dentro de los equipos que operan y administran del programa. -Excelente control en el manejo de los datos y expedientes. Existen equipos sensibilizados en atención a personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Los espacios para la atención no son específicos para la atención integral de este sector de la población. -Recurso limitado, en relación a la población potencial. -El retraso en los procesos de entrega del beneficio. -Cuestionario de evaluación limitado. -Pocos indicadores de medición. -falta de precisión en los indicadores

	Oportunidades	Amenazas
Externo	<p>-Mayor número de personas que demandan el apoyo en relación a la población que puede atenderse presupuestalmente.</p> <p>-Realizar una línea base para la construcción de indicadores que nos permitan medir los resultados del programa de forma eficiente.</p>	<p>-Captación del programa de grupos políticos comunitarios organizados.</p> <p>-Reducción en el recurso previamente autorizado.</p>

VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
	<p>-Apoyarse en una línea base para el diseño del programa</p> <p>-El nivel de cobertura puede derivar en una mejor atención a los beneficiarios.</p> <p>-La capacitación constante deberá reflejarse en una mejoría en los indicadores de eficacia y eficiencia.</p> <p>La buena relación en el equipo de trabajo fomentara la cooperación y mejorar los resultados.</p>	<p>-Mejorar la encuesta de evaluación.</p> <p>-Realizar más y mejores indicadores</p> <p>-Eficientar los procesos de entrega mediante la capacitación de los operadores del programa.</p>
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
	<p>-Por la identificación de la gente con el programa que éste se perpetúe.</p> <p>-que haya un incremento en el presupuesto para el programa.</p>	<p>-Al contar con una línea base se podrá medir los resultados de manera eficiente y veraz.</p> <p>-A través de la línea base podemos atribuir la mejora a la operación del programa.</p>

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
<p>-Realizar una línea base,</p> <p>-Cuestionario de aplicación.</p> <p>Aumento y mejoría en los indicadores del programa</p>	<p>Con una línea base se pueden medir de mejor manera los indicadores dando fortaleza y sustento a los datos arrojados por el cuestionario y que sean atribuibles al programa.</p>	<p>Diseño, operación y resultados del programa</p>	<p>Mejoría en los resultados medibles del programa.</p>

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Creación de una línea base	3 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Capacitación a las personas involucradas en la operación y	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social

administración del del programa			
Eficiencia en la entrega de los apoyos del programa	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Mejorar los indicadores del programa	Ejercicio fiscal próximo	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Reglas de Operación del Programa “Transformando la Discapacidad en Una Oportunidad de vida” publicadas Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 30 de enero del 2015.
- Manual Administrativo en su parte de Organización para la Delegación Iztapalapa, publicado Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 18 de junio del 2013, Décima Séptima Época, número 1628.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Documento de Trabajo, Estadísticas Socio-Demográficas, Delegación: Iztapalapa, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 23 de diciembre del 2009
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2010, Última reforma publicada en la G.O.D.F. el 18 de diciembre de 2014.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 28 de Diciembre del 2000.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015
- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de abril del 2016.